

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Secretaría Gral. Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE LA IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA LA LINEA SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

Con fecha 10 de diciembre de 2020, conforme a lo establecido en la Orden de 7 de julio de 2020, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se publica en la web de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia, reformulación y presentación de documentación acreditativa y aceptación en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para la línea de subvenciones destinada a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% sobre la Renta de las Personas Físicas, para el ejercicio 2020.

Una vez publicada la citada propuesta de resolución y para el ámbito de actuación de "Programas de Interés Social- Personas con Discapacidad", se constata que se ha producido un error en el texto de la misma, por lo que se procede a corregirlo, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DONDE DICE:

60. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN ASOCIAC ASPAYM DE ANDALUCÍA

CIF Entidad Solicitante: G19525112

Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00000854-1

Puntuación: 61

Objeto/Actividad Subvencionable: Promoción de la autonomía personal: atención personal y vida

autónoma (APVA)

Cantidad total Propuesta: 102.337,05 Euros

DEBE DECIR:

60. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN ASOCIAC ASPAYM DE ANDALUCÍA

CIF Entidad Solicitante: G19525112

Expediente SISS:(SSCC)530-2020-00000854-1

Puntuación: 61

Objeto/Actividad Subvencionable: Promoción de la autonomía personal: atención personal y vida

autónoma (APVA)

Cantidad total Propuesta: 102.377,05 Euros



Avenida de Hytasa, 14. Edif. Junta de Andalucía. 41071 Sevilla. Telf.: 95 504 80 00 Fax 95 504 88 54

Código:	Ry71i944G5IXSJrzLpDPw6q_kAeRSo	Fecha	15/12/2020
Firmado Por	ANTONIO RAMOS OLIVARES		
	VICTORIA MARIA BARRANQUERO LOZANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2





JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Secretaría Gral. Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación

EL/LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: ANTONIO RAMOS OLIVARES

EL/LA SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: VICTORIA MARIA BARRANQUERO LOZANO



Avenida de Hytasa, 14. Edif. Junta de Andalucía. 41071 Sevilla. Telf.: 95 504 80 00 Fax 95 504 88 54

Código:	Ry71i944G5IXSJrzLpDPw6q_kAeRSo	Fecha	15/12/2020
Firmado Por	ANTONIO RAMOS OLIVARES		
	VICTORIA MARIA BARRANQUERO LOZANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2

